



1987

ARTICULO 2

Los fines de la asociación son:

- 1.- Agrupar a los amantes y poseedores de vehículos Mercedes Benz.
- 2.- Editar una revista del Mercedes-Benz Club España .
- 3.- Organizar rallys de vehículos Mercedes Benz .
- 4.- Organizar concursos de elegancia para vehículos Mercedes Benz .
- 5.- Actuar ante todos los Organismos Oficiales de Las Administraciones Estatal, Autonómica, Provincial y Local y ante La Direccion General de Trafico, para preservar, proteger y promover el Patrimonio Histórico de la Automoción , fomentando el uso y la conservación de los vehículos históricos .
- 6.- Emitir Certificaciones de su competencia para vehículos históricos, según lo determinado en el Real Decreto 892/2024 (Reglamento de Vehículos Históricos) .

Mercedes-Benz Club España